



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00095936- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Literatura Española II", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos/as, así como la certificación referida a los/las observadores/as egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #29);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de abril de 2026, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de Letras**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: **LITERATURA ESPAÑOLA II**

Cargo: 1 **(UN) Profesor ADJUNTO ded. SEMI-EXCLUSIVA**

Tribunal:

Titulares:

BRIZUELA, Mabel Ercilia (UNC)

ESTOFÁN DE AMAYA, Cristina Beatriz (UNC)

PRÓSPERI, Germán Guillermo (UNR)

Est. PAÉZ, Candela

Egr. ARGÜELLO, Ivana Elizabeth

Suplentes:

VIJARRA, René Aldo (UNC)

CATTONI, Silvia Susana (UNC)

SOSA, Marcela Beatriz (UNSa)

Est. GONZÁLEZ CANOVAS, Martina

Egr. VILLAGRA, Lucía Pilar

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
SMP